

LEGAL

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

212

Chulucanas,

01 DIC 2021

VISTO, La Carta N° 001-2021/ING. JMCH-CS. SANTO DOMINGO de fecha 19 de octubre del 2021, Hoja de Registro y Control N° 02135 de fecha 19 de octubre del 2021, Informe N° 064-2021/GRP-GSRMH-DSRI-D.OBRAS-ING. FPS de fecha 29 de octubre del 2021, Informe N° 27-2021/GRP-402420-ELO de fecha 22 de noviembre del 2021, así como el Informe N° 512-2021/GRP-402420 de fecha 22 de noviembre del 2021, relacionada con la Liquidación del contrato de LIQUIDACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y LIQUIDACION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" Y;

CONSIDERANDO:

Que. Con fecha 10 de octubre del 2019, el Comité de Selección; designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 224-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 16.09.2019, Adjudico la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 007-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G ; para ejecutar el Servicio de Supervisión y Liquidación de Saldo de obra del PIP: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", al Ing. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS; cuyos detalles e importe, consta en los documentos integrantes; con fecha 25 de octubre del 2019 se suscribe el Contrato N° 014-209/GRP-GSRMH.G, siendo el monto de S/. 142,562.05 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Dos con 05/100 Soles); que incluye todos los impuestos de ley con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, el mismo que se computa a partir del día en que se inicie el plazo contractual de Ejecución de la Obra Contratada.

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 164-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 8 de setiembre del 2021, resuelve en su Artículo PRIMERO. – la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra: Saldo de obra y partidas necesarias para el Funcionamiento del PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", asciende a S/.7'904,545.47 (Siete Millones Novecientos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Y Cinco Con 47/100 Soles), para efectos contables se alcanza anexos I y II en dos folios que forman parte integrante de la presente resolución.

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 65-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 19 de junio del 2020, resuelve en su Artículo PRIMERO: APROBAR la Ampliación de plazo N°01, por 39 días calendarios a favor del Consultor Encargado de la Supervisión (Ing. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS), del PIP "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", la cual será contabilizada desde el reinicio de los trabajos de ejecución de obra producto de la ampliación del Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, que dispone los lineamientos para la reactivación de obras públicas y contratos de supervisión, por los motivos expuestos en la presente resolución.

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 120-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 23 de setiembre del 2020, resuelve en su Artículo PRIMERO. - APROBAR los mayores gastos generales y costos de la supervisión por el importe de S/.6,343.86 (Seis Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 86/100 Soles) a



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 212-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

212

Chulucanas,

01 DIC 2021

favor del Consultor Encargado de la Supervisión (Ing. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS), del CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", por concepto de reconocimiento de costos por implementación de las medidas de prevención y control del covid-19, conforme a los argumentos expuestos en la presente resolución.



Que, la División de Obra, a través de su informe N° 512-.2021/GRP.402420, de fecha 22 de noviembre del 2021, da su conformidad a la liquidación final revisada por la supervisión alcanzada con el informe N° 64-2021/GRP-GSRMH-DSRI.D.OBRAS-ING.FPS, de fecha 29 de octubre del 2021, a su vez ha sido firmada por el Contratista y la supervisión en señal de aceptación, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;



Que, con fecha 22 de octubre del 2021 con el Informe N° 027-2021/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE			
1.1.0 AUTORIZADO			
1.1.1	Contrato original	S/.	114.459.36
1.1.2	Por Ampliación de Plazo N° 01 (30 días)	S/.	30.203.82
1.1.3	Plan Covid 19-costos y GG	S/.	5.376.15
TOTAL==>		S/.	150.039.33
1.2.0 PAGADO			
1.1.1	Contrato Original	S/.	120.815.29
TOTAL==>		S/.	120.815.29
SALDO A FAVOR DE ING. JOSE M. CABRERA HUERTAS		S/.	29,224.04
2. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			
2.1	AUTORIZADO	S/.	27.007.08
2.2	PAGADO	S/.	(21,746.77)
SALDO A FAVOR DEL ING. JOSE M. CABRERA HUERTAS		S/.	5,280.31
3. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

212

01 DIC 2021

Chulucanas,

3.1	AUTORIZADA			S/.	14,256.22
	C/P 042.12	23.12.2019	s/.	7,128.11	
3.2	C/P 051.12	30.12.2019	s/.	7,128.11	

SALDO A DEVOLVER AL CONSORCIO S/.

14,256.22

RESUMEN

1.-	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/.	29,224.04
2.-	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/.	5,260.31
3.-	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/.	14,256.22
TOTAL		S/.	48,740.57

Que, corresponde devolver al ING. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS por el concepto de Garantía de Fiel cumplimiento (10%) retenida en la valorización ascendente a: Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 22/100 Soles

3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/.

14,256.22

Con la visación de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2020/GRP-PR de fecha 03 de febrero del 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la liquidación DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISION Y LIQUIDACION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutado por el ING. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS, cuyo valor asciende a S/177,046.41 (Ciento Setenta y Siete Mil Cuarenta y Seis con 41/100 Soles), para efectos contables se adjunta los Anexos N° 01 y 02 de igual forma los Datos Técnicos para la Liquidación Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Saldo a favor del ING. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS, por Liquidación Contractual asciende a S/.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la Oficina Sub Regional de Administración devolver al ING. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS, el importe ascendente a S/14,256.22 (Catorce Mil Doscientos

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 212-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

01 DIC 2021

212

Chulucanas,

Cincuenta y Seis con 22/100 Soles). Por concepto de la retención como fiel cumplimiento del servicio de consultoría de supervisión de la obra arriba mencionada.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Sub-Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y al Ing. José Manuel Cabrera Huertas, con domicilio legal en la Urb. Miraflores MZ. BJ Lote 16 Country Club II Etapa-Distrito de castilla-Provincia y Departamento de Piura.,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. BRAIN A. HOLGUÍN RIVERA
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

212

Chulucanas,

01 DIC 2021

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE TECNICA FINANCIERA

PROCESO DE SELECCION	:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	N°07-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH
SISTEMA	:	A SUMA ALZADA	
FUNCION	:	18 SALUD	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	044 SALUD INDIVIDUAL	
SUB-PROGRAMA FUNCIONAL	:	096 ATENCION MÉDICA BÁSICA	
PROGRAMA	:	9022 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
SERVICIO	:	CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE LA OBRA SALDO DE OBRA DEL PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SANTO DOMINGO, MORROPON – PIURA"	
COMPONENTE	:	400014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	
FINALIDAD	:	00004 CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	:	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
CONSULTOR	:	ING. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS	
LOCALIZACION DEL PROYECTO			
LOCALIDAD	:	SANTO DOMINGO	
DISTRITO	:	SANTO DOMINGO	
PROVINCIA	:	MORROPON	
DPTO.	:	Piura.	
GOB. REG.	:	Piura.	
CONTRATO DE EJECUCION	:	N°14-2019/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G	





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

212

Chulucanas,

01 DIC 2021



VALOR REFERENCIAL

: S/. 142,562.05

PRESUPUESTO OFERTADO

: S/. 142,562.05



FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

: 25.10.2019

FECHA ENTREGA TERRENO

: 03.11.2019

FECHA INICIO DE OBRA

: 03.11.2020



PLAZO DE EJECUCIÓN

: 150 días calendario

FIN DE PLAZO

: 31.03.2020

AMPLIACION DE PLAZO N°01

: 39 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N°065 - 2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG, FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020, FECHA DE TERMINO 25 DE SETIEMBRE DEL 2020



FECHA DE SUSPENSION DEL PLAZO N°01

: 01 DE FEBRERO-2019 CON RGSR N° 043-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMG, FECHA 06 DE JULIO DEL 2019



MAYORES GASTOS GENERALES

: CON RGSR N° 113-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG, FECHA 21 DE SETIEMBRE DEL 2020, POR EL IMPORTE DE S/. 6,243.86 (SEIS MIL DOSCIENTOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 86/100 SOLES, POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE COSTOS POR IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL COVID 19.

FECHA DE TERMINO DE OBRA

: 24.04.2021

FECHA DE RECEPCION DE OBRA

: 26 .05.2021

INVERSIÓN TOTAL DE LA SUPERVISIÓN

: S/. 177,046.41

CHULUCANAS NOVIEMBRE DEL 2021

COMPONENTE	ANOS	ANOS EJECUTADO:
OBRA	2019	177,046.41
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO-DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPO-PIURA"		
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		
ING. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS		



ANEXO N° 2

PROYECTO

· SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO-DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MOROPLO-PIURA"

SUPERVISION

: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

AÑO

: ING. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS

2019

MONTO EJECUTADO : S/.

177,046.41

[illegible]